

12 DE FEBRERO 2025

TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA: MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES



Agenda

TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

- 08:00 Introducción
- 08:10 Reformas Fiscales
- 08:40 Tendencias de Fiscalización
- 09:10 Mejores prácticas al Cierre Fiscal
- 09:40 Conclusiones
- 09:50 Preguntas y respuestas

Expositores

TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES



Giovanna Bernal
Socia Fundadora



Gustavo Corrales
Director de Auditoría y
Gerente de Precios de
Transferencia



Víctor Borrell
Socio Director



Lucía Vargas
Socia de Impuestos
Costa Rica



Carlos Méndez
Socio Fundador



Eduardo Núñez
Socio



Fabio Osorio
Socio Director de Oficina
Colombia y Costa Rica
MODERADOR



A satellite night view of Central America, showing the illuminated coastlines and major cities against a dark blue background. The map is centered in the upper half of the frame.

TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

Reformas Fiscales



Ley N°401 de 5 de octubre de 2023

- Tratamiento especial de fiscalización abreviada, gestión y deuda tributaria.
- Declara prescritas las deudas correspondientes al año fiscal 2015 o anteriores en concepto de Impuesto Sobre la Renta, Seguro Educativo y Aviso de Operación (condicionado a ciertos requisitos).
- **RESOLUCIÓN 201-1464 DE 2024.** Procedimiento para conceder y/o reconocer la Cesión o Compensación de Créditos Fiscales relativos al Impuesto de Transferencia de ITBMS.

2024/2025. Reformas a la Ley 51/2005 de Seguridad Social

2024. Implementación del Código de Procedimiento Tributario (CPT)

A partir del 1 de junio de 2024, entra en vigencia completa el CPT, que busca modernizar y sistematizar los procedimientos tributarios en Panamá, ofreciendo mayor claridad y seguridad jurídica tanto para la administración tributaria como para los contribuyentes.

Ley 142/2023, art.1004. Ley Zona Libre de Colón. CF. Estabilidad Jurídica de las Inversiones.

Ley 383/2023. Incentivos Tributarios al Deporte.

Ley 446/2024. Moratoria sobre algunos impuestos al 31/12/2024.



Subtemas

- Ley No. 1211, Ley de incentivos para los desarrollos turísticos
- Ley No. 1212, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro; Ley No. 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros; y de Reformas y Derogaciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria
- Ley de Reforma parcial a la Constitución Política
- Notas de prensa por el Banco Central de Nicaragua (BCN)

Reformas fiscales recientes en Nicaragua

Ley no. 1211

- Desarrollo turísticos: hoteles, restaurantes, centros de esparcimientos, teatros, centros de ferias, entre otros.
- Inversión mínima requerida: USD 300,000 (proyectos) y USD 50,000 (PYMES)
- Incentivos fiscales: por periodos de 10 años en el IR, IVA, DAI, IBI

Ley no. 1212

- Se elimina exención del IR a ciertos organismos sin fines de lucro
- Estarán exento del IR los siguientes sujetos: sindicatos, partidos políticos, cruz blanca, cuerpo de bomberos, comunidades indígenas.

Ley reforma parcial Cn.

- Regímenes especiales de desarrollo

Reformas Fiscales en Nicaragua



Subtemas

- Ley No. 1211, Ley de incentivos para los desarrollos turísticos
- Ley No. 1212, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro; Ley No. 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros; y de Reformas y Derogaciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria
- Ley de Reforma parcial a la Constitución Política
- Notas de prensa por el Banco Central de Nicaragua (BCN)

Notas de Prensa del Banco Central de Nicaragua

Comunicado de Prensa del 28 de noviembre de 2024:

El BCN anunció que la **tasa de deslizamiento del tipo de cambio del córdoba respecto al dólar de los Estados Unidos** se mantendría en **cero por ciento (0%) anual** para el año 2025. Además, se estableció que **todos los agentes económicos que ofrezcan bienes y servicios dentro del territorio nacional deberán indicar los precios en la moneda nacional, el córdoba, utilizando su símbolo "C\$"**, a partir del 1 de enero de 2025, excepto para: Transacciones internacionales, Servicios financieros regulados en ME, Activos inmobiliarios y sus rentas.

Comunicado de Prensa del 13 de diciembre de 2024:

El BCN emitió una circular que, a partir del 1 de enero de 2025, **todos los pagos realizados dentro del territorio nacional mediante tarjetas deberán ser efectuados en córdobas**, incluso si los precios están denominados en moneda extranjera. Las transacciones realizadas fuera del país o en comercios en línea no domiciliados en Nicaragua se cargarán en la moneda extranjera correspondiente y se reflejarán en dólares; su pago podrá realizarse en córdobas o dólares, según la preferencia del cliente.



Ley De Justicia Tributaria

- Honduras: Hacia una Justicia Tributaria
- Beneficios para Honduras
- Ventajas y Desafíos de la Reforma

Honduras: Hacia una Justicia Tributaria





Ley De Justicia Tributaria

- Honduras: Hacia una Justicia Tributaria
- Beneficios para Honduras
- Ventajas y Desafíos de la Reforma

Beneficios para Honduras



Reformas Fiscales en Honduras



Ley De Justicia Tributaria

- Honduras: Hacia una Justicia Tributaria
- Beneficios para Honduras
- Ventajas y Desafíos de la Reforma

Ventajas y Desafíos en la Reforma

Ventajas

- Incremento en los ingresos fiscales sin subir impuestos.
- Fortalecimiento de la inversión en sectores clave.
- Reducción de la evasión y elusión fiscal.
- Ambiente más competitivo para empresas locales.

Desafíos

- Posible impacto en empresas que dependían de exoneraciones.
- Rechazo de sectores que pierden beneficios fiscales.
- Riesgo de implementación lenta o ineficiente.
- Necesidad de modernización en las instituciones fiscales.
- Posibles litigios o resistencia de grandes corporaciones.

Reformas Fiscales en Costa Rica



TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

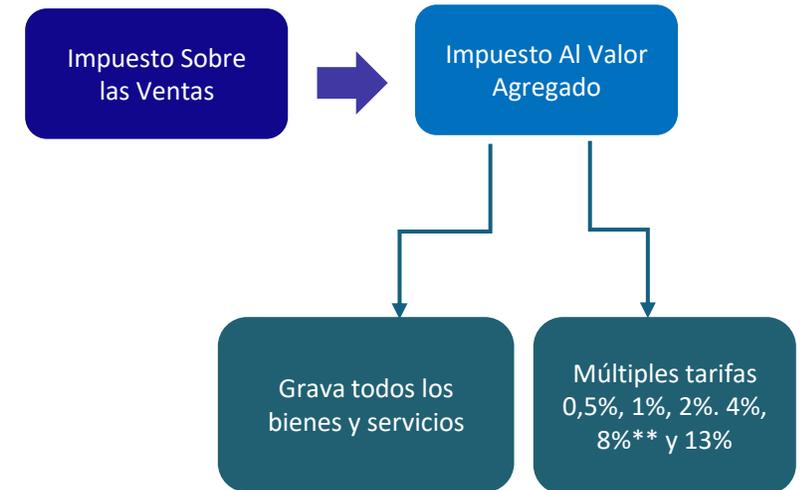
Highlights

- Reforma fiscal del 2018 “*Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas*” (Ley 9635)
 - Inclusión del Capítulo XI a la Ley 7092 ISR.
 - Obligación de PT
 - Impuesto al Valor Agregado.
 - Cláusula anti-elusiva en el CNPT
- **Reforma del 2023, “Modificación a la LISR, para lograr la exclusión de Costa Rica de la lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea” (Ley N°10381)**
 - Principio de Territorialidad
 - Rentas Pasivas Extraterritoriales.
 - Entidades No Calificadas.
 - Grupos Multinacionales.

Impuesto Sobre la Renta



IVA



*Nueva Regla de Proporcionalidad para la determinación del Crédito fiscal.



Highlights

- Decreto 31-2024: Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario en Guatemala
- Iniciativa de Ley de Beneficiario Final presentada en el Congreso No. 6486.
- Proyecto de Iniciativa de Ley de Facilitación y Fortalecimiento del
- Sistema Tributario Diciembre 2024

Decreto 31-2024

Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario en Guatemala:

Régimen fiscal simplificado aplicable a la actividad del sector agrícola, artesanal, ganadero.

Tasas impositivas aplicables:

1. Régimen primario: 1.5% sobre las ventas al mercado nacional y 2% para exportaciones (hasta un monto de 3,500 salarios mínimos o alrededor de US\$1.63M en 2025)
2. Régimen Pecuario: 1.5% sobre las ventas al mercado nacional y 2% para exportaciones. Para intermediarios 10% sobre la utilidad (No aplica límite de ingresos)
3. Pequeño contribuyente tarifa del 5% hasta un monto de 125 salarios mínimos o US\$58.2K en 2025.

Iniciativa de Ley de Beneficiario Final No. 6486

Normativa que exige identificar y registrar a las personas físicas que, en última instancia, poseen, controlan o se benefician de una entidad jurídica, como empresas, fideicomisos u otras estructuras legales.

Su propósito principal es mejorar la transparencia fiscal, combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y la financiación del terrorismo.



Highlights

- Decreto 31-2024: Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario en Guatemala
- Iniciativa de Ley de Beneficiario Final presentada en el Congreso No. 6486.
- Proyecto de Iniciativa de Ley de Facilitación y Fortalecimiento del Sistema Tributario Diciembre 2024

Proyecto de Iniciativa de Ley de Facilitación y Fortalecimiento del Sistema Tributario 2024

Busca ampliar las competencias de Administración Tributaria para gestionar de manera eficiente el Sistema Tributario y subsanar contradicciones, repeticiones y faltas a la técnica legislativa existentes en leyes ordinarias.

1. Modificaciones al Código Tributario: Prescripción de dos años para solicitar devolución de crédito fiscal del IVA o acreditación otros impuestos, así como aclaración en actos interruptivos.
2. Modificaciones a la Ley de Actualización Tributaria (ISR): Incorporación de las operaciones entre nacionales a la obligación de precios de transferencia y presentación obligatoria del estudio de precios de transferencia. Inscripción de grupos empresariales en un mismo régimen del ISR.
3. Modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA): Eliminar exención del IVA en la exportación realizada por un Pequeño Contribuyente, toda vez que el mismo paga sobre los ingresos brutos. Modificación de la base imponible en las importaciones, se sustituye el precio CIF por el Valor en aduana.
4. Otras modificaciones (Código Penal, Código de Comercio, Ley del Impuesto de Solidaridad): Delito de Obstrucción a la función fiscalizadora de la Administración Tributaria, por responsables al no dar información. Definición de servicio; Se añade costo a los servicios en determinación del margen bruto; Acreditamiento del ISO pagado extemporáneamente y ampliación a 4 años del remanente considerado como gasto.

Reformas Fiscales en El Salvador



REFORMAS EN 2024

- Reforma de los artículos 114, 119-g, 239 y 239-a. Código Tributario
- Reforma artículo 3 e incorporación del numeral 4) y un inciso final a dicho artículo. Además, de la derogación de diferentes incisos de los arts. 14-a, 16 y 27 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

CODIGO TRIBUTARIO

Las personas naturales no necesitarán proporcionar su nombre al adquirir bienes o servicios cuyo valor sea inferior a USD 25,000.00. Esta medida se aplica siempre que no requieran factura para deducir el gasto en su declaración de la renta Anual. Sin embargo, cuando el monto supera esa cantidad, deberán presentar su nombre y otros documentos identificativos, como el Número de Identificación Tributaria (NIT) o el número de pasaporte.

Para las personas jurídicas, la normativa continúa exigiendo que siempre se indique la razón social.

LEY ISR

Art. 3.- **No constituyen rentas para los efectos de esta Ley:**

“4) Todos los valores que se reciban en cualquier concepto, obtenidos en el exterior o cualquier movimiento de capital, remuneración o emolumento, en dinero o especie, generado o no por la inversión de capital nacional o extranjero, que sean nominalmente obtenidas o percibidas por personas naturales, personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica, domiciliados o no en el país, proveniente de cualquier clase de fuente en el exterior.

Se excluyen de la aplicación del mecanismo de determinación de la proporción de costos y gastos, establecida en el artículo 28 inciso final de esta Ley, a los sujetos pasivos que obtengan rentas gravadas, y a la vez, cualquiera de los conceptos establecidos en esta disposición”.

TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

Tendencias de Fiscalización

Tendencias de Fiscalización en Panamá



Grandes Contribuyentes

- La DGI ha intensificado las auditorías dirigidas a grandes contribuyentes y sectores económicos específicos.
- Casos de Defraudación Fiscal. En febrero de 2024, la DGI investigaba 177 casos de evasión fiscal por un monto de \$300 millones.
- En abril de 2024, la DGI emitió 11 medidas cautelares de secuestro por un monto de más de \$43 millones

Fiscalizaciones Digitales

Fiscalización Digital: Desde agosto de 2021, la Dirección General de Ingresos (DGI) ha implementado un plan piloto de fiscalización digital que incluye auditorías, fiscalización e inspección mediante herramientas tecnológicas y cruces de datos.

Factura Electrónica: La DGI ha intensificado las auditorías dirigidas a grandes contribuyentes y sectores económicos específicos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aumentar la recaudación.

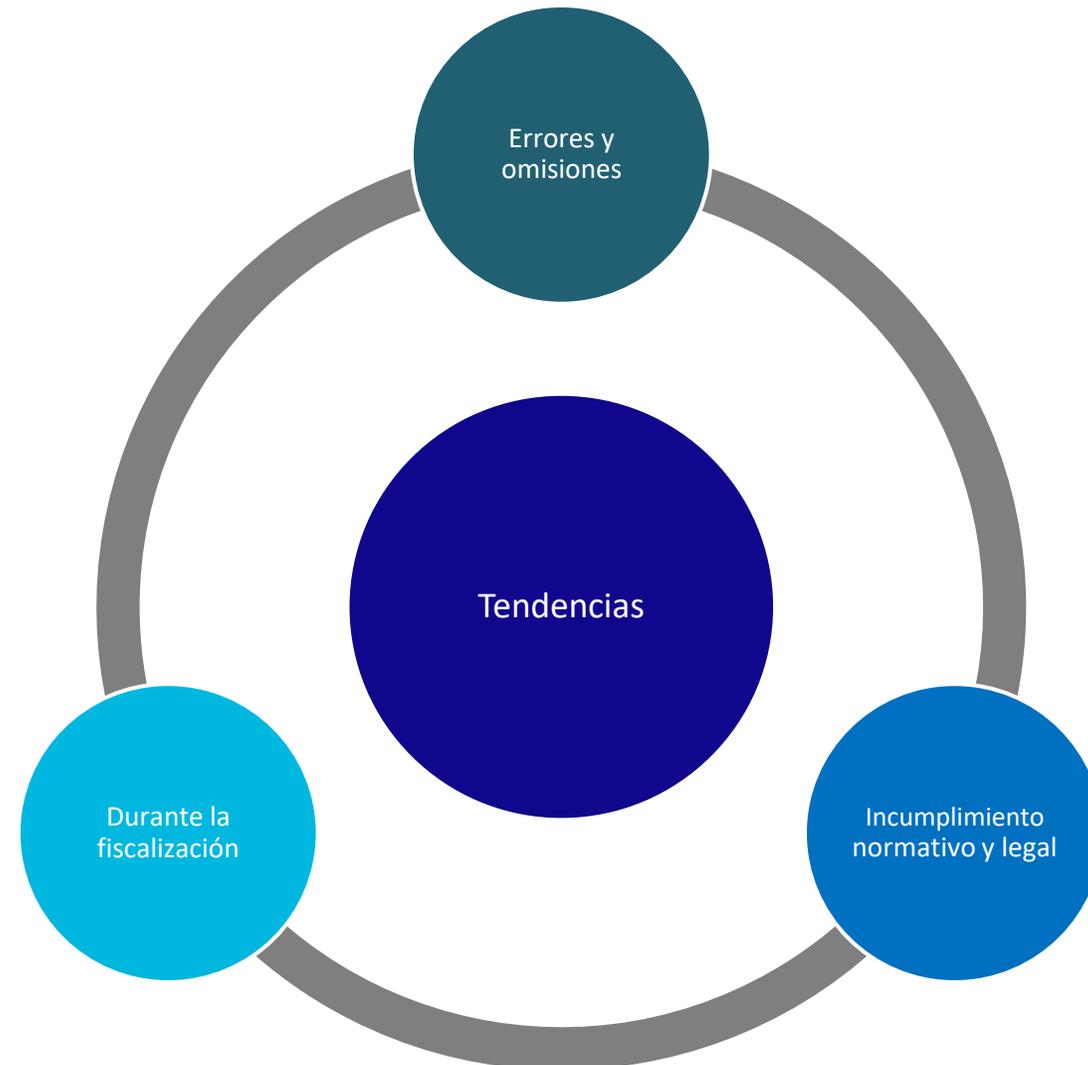
la facturación electrónica es obligatoria para la mayoría de los contribuyentes, facilitando el control fiscal por parte de la DGI.

Tendencias de Fiscalización en Nicaragua



Subtemas

- Fiscalización selectiva producto de una alta frecuencia de errores o declaraciones incorrectas
- Posibles fiscalizaciones por falta de cumplimiento en la normativa fiscal y legal.
- Durante el proceso de fiscalización

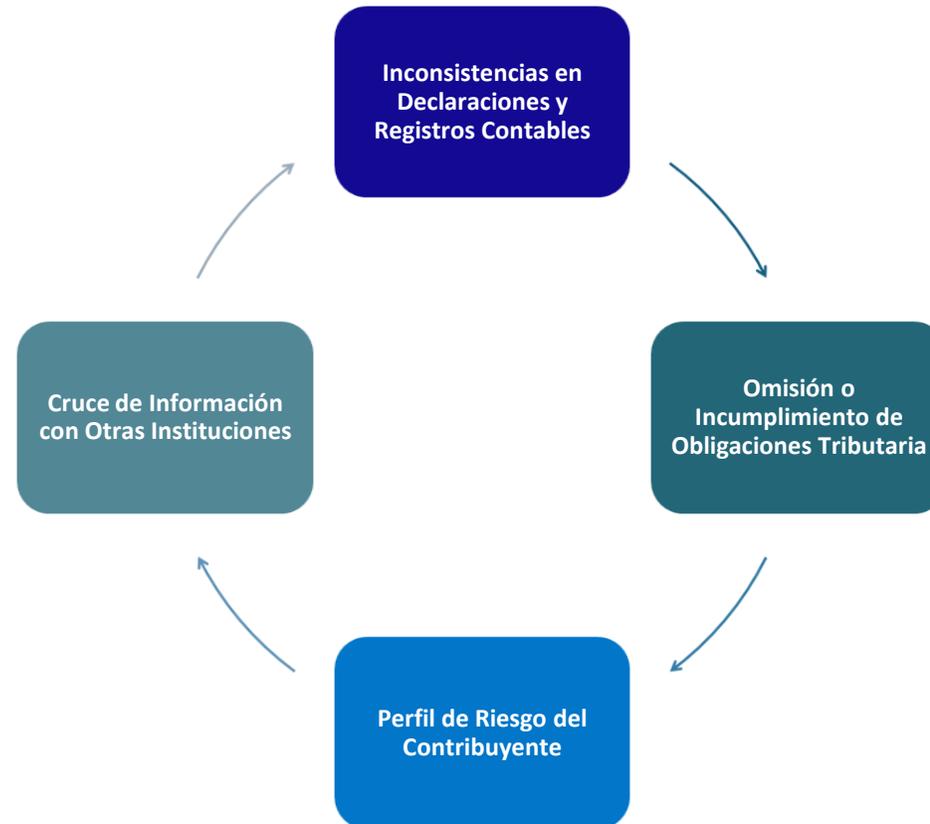


Tendencias de Fiscalización en Honduras



Subtema

- Criterios del SAR para Auditorías Fiscales: Análisis de Riesgo y Cumplimiento Tributario
- El Servicio de Administración de Rentas (SAR) en Honduras selecciona contribuyentes para auditorías fiscales mediante el análisis de inconsistencias, incumplimientos, cruces de información y perfiles de riesgo.



Tendencias de Fiscalización en Costa Rica



Highlights

- Criterios de Selección para una Fiscalización.
- Fiscalización en Precios de Transferencia.
- Inteligencia Tributaria

Criterios de Selección

- Criterios Cuantitativos
- Criterios Cualitativos.
- Criterios especiales por temas de fraude.

Fiscalización en PT

- Análisis de Comparabilidad este acordes a la naturaleza del negocio.
- Intangibles
- Criterios de Vinculación

Inteligencia Tributaria

- Hacienda Digital.

Tendencias de Fiscalización en Guatemala



Highlights

- Criterios de Fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (Avances Facturación Electrónica)
- Tendencias en la Fiscalización a Precios de Transferencia
- Inconsistencias en Dictámenes de Auditoría para Contribuyentes Especiales

Criterios de Fiscalización

- Análisis y determinación de tasa efectiva de pago del ISR a por sector económico y productivo.
- Análisis e identificación de contribuyentes con baja o nula tributación (Pérdidas recurrentes).
- Elementos de vinculación y correlación: confirmación, descartar o precisar operaciones vinculadas.

Fiscalización a Precios de Transferencia

- Requerimientos de Información y Presentación del Estudio de Precios de Transferencia.
- Agrupación de Operaciones pudiendo Segmentarlas.
- Preferencia de la Comparación de Rentabilidad a Nivel Operativo.
- Operaciones con Intangibles: Inconsistencias en el pago de regalías ante falta de sustancia y razonabilidad material.

Dictámenes Contribuyentes Especiales

- Detección de inconsistencias por parte de la Autoridad Tributaria en dictámenes de auditoría por parte de Contadores Públicos y Auditores que no cumplen con normas internacionales de auditoría.

Tendencias de Fiscalización en El Salvador



Tendencias

- Digitalización de procesos tributarios y aduaneros para combatir la evasión, el fraude y el contrabando.
- Implementación de la Factura Electrónica
- Uso de la información cruzada dentro de los sistemas del Ministerio de Hacienda para verificar información y realizar auditorias o requerimientos a los contribuyentes que presentan inconsistencias.

Puntos Importantes a considerar:

- Revisión de Formularios, Declaraciones e informes para evitar contradicciones entre la información que se envía y la que se declara.
- Cumplir siempre con las obligaciones que prescribe el Código Tributario y las leyes fiscales.
- Con la digitalización de los procesos tributarios los sistemas automáticamente generan alertas y esto hace que el sistema nos notifique de cualquier inconsistencia o incumplimiento.



TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

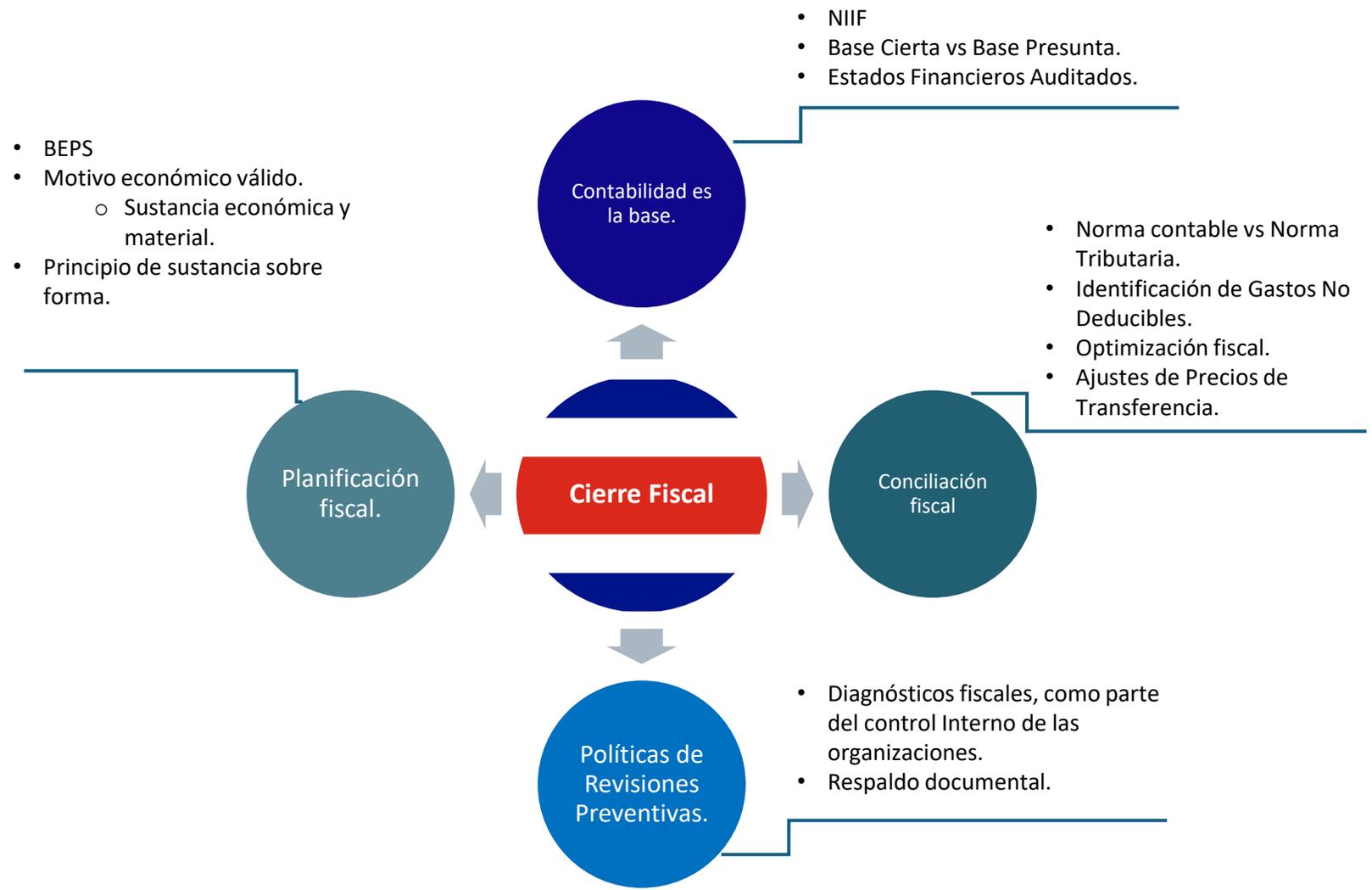
**Mejores
prácticas
al Cierre Fiscal**

Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Costa Rica



Highlights

- **Cierre fiscal Costa Rica:**
 - Contabilidad es la base.
 - Conciliación fiscal.
 - Políticas de Revisión Preventivas.
 - Planificación fiscal.



Mejores prácticas al Cierre Fiscal en El Salvador



Consideraciones

- Cambio de Renta Mundial a Renta Local.
- Falta de Convenios para evitar la doble imposición (solo tenemos uno con el Reino de España).
- Los beneficios fiscales que cuentan las operaciones con Cripto Activos
- Regímenes Tributarios Especiales (Ley de Innovación, Ley de Servicios Internacionales)

Recomendaciones:

- Planeación Tributaria Preventiva
- Revisión de Cumplimientos Fiscales
- Análisis de operaciones con sujetos relacionados
- Revisión de gastos no deducibles
- Manejo correcto de operaciones con sujetos no domiciliados
- Correlación entre ingresos registrados versus ingresos declarados.
- Para multinacionales es importante revisar acuerdos de pago entre filial y matriz.

Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Panamá



TENDENCIAS FISCALES EN CENTROAMÉRICA:

MEJORES PRÁCTICAS REGIONALES

Obligaciones Tributarias (Local)

- Declaración de Renta (CAIR)
- ITBMS
- Provisión para impuesto estimado
- Conciliación Planilla 03
- Impuesto de Aviso de Operación

Conciliaciones y Verificación de Declaraciones

- Revisar que las declaraciones de renta y ITBMS estén alineadas con los estados financieros.
- Confirmar que los pagos a la Caja de Seguro Social (CSS) y otros impuestos estén al día.

Revisión de Operaciones Internacionales

- Garantizar el cumplimiento de las normas de precios de transferencia, especialmente en operaciones con partes relacionadas.
- Verificar que las declaraciones informativas internacionales (Notificación CbC + Formulario 930) estén correctamente presentadas.

Obligaciones Tributarias (Internacional)

- CbC Notificación
- Precios de Transferencia
- Registros contables (tenedoras y operativas fuente extranjera), informe anual.

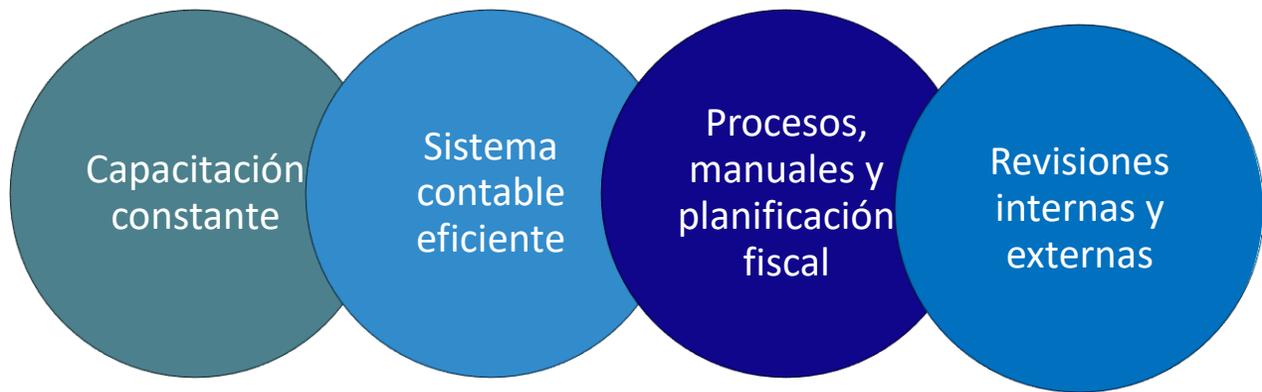
Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Nicaragua



Subtemas

- Mantener un departamento contable robusto y bien asesorado
- Conciliación fiscal y memoria de cálculos de la declaración anual del IR
- Consideraciones para el llenado de la declaración anual del IR 2024

Mantener un departamento contable robusto y bien asesorado



Conciliación fiscal y memoria de cálculos para la declaración anual IR

Revisión y análisis

- Integridad de los EEFF;
- Ajustes y provisiones;
- Conciliación cuentas claves;



Identificar diferencias con la base fiscal

- Ingresos gravables y no gravables;
- Costos y gastos deducibles y no deducibles;
- Diferencias temporarias y permanentes;



Elaborar la memoria de cálculos del IR

- Determinación de la renta neta sujeta gravable;
- Determinar el PMD;
- Verificar la información exógena;

Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Nicaragua



Subtemas

- Mantener un departamento contable robusto y bien asesorado
- Conciliación fiscal y memoria de cálculos de la declaración anual del IR
- Consideraciones para el llenado de la declaración anual del IR 2024

Consideraciones en algunos rubros de la declaración anual IR

Activos

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Terreno y edificio
- Equipo rodante

Pasivos

- Gastos no pagados después de dos años
- Financiamiento extranjero
- Financiamiento con partes relacionadas

Patrimonio

- Incrementos al patrimonio no justificados
- Ajustes a periodos anteriores no justificados

Ingresos

- Ingresos por RAE: No puede ser menor que lo informado
- Ingresos por debajo del costo
- Rentas de capital y ganancias de capital

Costos y gastos

- Deducibles
- No deducibles

Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Honduras



Subtema

- Claves para un Cierre Fiscal Ordenado en Honduras
- Estrategias Claves para Cumplir con la Ley y Optimizar Recursos

Claves para un Cierre Fiscal Ordenado en Honduras

Revisión de Obligaciones Tributarias

Conciliaciones Contables y Fiscales

Revisión de Exoneraciones y Beneficios Fiscales

Evaluación de Obligaciones Laborales y Seguridad Social

Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Honduras



Subtema

- Claves para un Cierre Fiscal Ordenado en Honduras
- Estrategias Claves para Cumplir con la Ley y Optimizar Recursos

Estrategias Claves para Cumplir con la Ley y Optimizar Recursos



Mejores prácticas al Cierre Fiscal en Guatemala



Highlights

- Consideraciones ante el Cierre Fiscal
- Gestión del Riesgo Fiscal Empresarial

Consideraciones ante el Cierre Fiscal

1. Identificar con precisión las rentas a declarar según su categoría (Actividades Lucrativas, Ganancias de Capital, No Residentes).
2. Identificar inconsistencias en la deducibilidad de costos y gastos (reconocimiento, procedencia y umbrales máximos de las deducciones).
3. Entender y aplicar correctamente los créditos fiscales (ISO, Retenciones y otros).
4. Elegir cuidadosamente a su Auditor Externo.

Gestión del Riesgo Empresarial

1. Velar por la sustancia económica de las operaciones de las operaciones con efectos en la base imponible con base en un análisis Funcional (funciones, activos y riesgos).
2. Revisar documentación y aspectos legales (contratos, documentación contable de soporte y otros).
3. Implementación de un margo estratégico de buenas prácticas y transparencia.
4. Optimizar los sistemas: Evitar que sea la Autoridad Tributaria quien de el primer paso.
5. Dar formación y capacitación a los equipos internos.

Contacto

Giovanna Bernal
Prime Solutions
Panamá
info@primesls.com



Víctor Borrell
Borrell Asociados
Nicaragua
vborrell@mbasociados.com.ni



Gustavo Corrales
Rogel & Asociados
Honduras
gcorrales@rogelasociados.com



Lucía Vargas
JA Del Río
Costa Rica
lucia.vargas@jadelrio.com



Eduardo Nuñez
NDA Global
Guatemala
enunez@ndaglobal.com



Carlos Méndez
Olistica Business Partners
El Salvador
carlos.mendeztorres@olisticabp.com



Fabio Osorio
JA Del Río
fabio.osorio@jadelrio.com

MODERADOR